

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 2090.0000

## ALQUILER Y USO DE INSTALACIONES

26-Jan-2023

Renglón	Símbolo	Efectivo	Descripción	Tarifa
	IN		<b>ALQUILER Y USO DE INSTALACIONES</b>	
2090.0010	CH	01-ene-23	Alquiler de los salones de práctica del Auditorio de la Autoridad del Canal: Tarifa por hora, por salón.....	B/.35.81 x salón x hora
	CH		<b>Alquiler de Salones de Capacitación, Auditorio y Equipo Electrónico en el CCAA.</b>	
2090.0110	CH	15-may-14	<b>Salón tipo A, Alquiler del Auditorio del Centro de Capacitación Ascanio Arosemena (CCAA)</b>	
	CH		El auditorio del CCAA cuenta con 520 butacas disponibles. El alquiler incluye la opción del uso de equipo de luces y sonidos de la ACP. El alquiler no incluye personal o técnico de ACP para uso de los equipos de sonidos, luces o tramoyas.	
2090.0110	CH	01-ene-23	Precio por hora (mínimo 8 horas consecutivas).....	B/.168.80 x hora
	CH		<b>Salón tipo B (Ala Gerencial), Capacidad: 160-180 personas.</b>	
2090.0120	CH	01-ene-23	<b>Eventos de 4 horas.....</b>	B/.409 x evento 4 hrs
2090.0120	CH	01-ene-23	Hora adicional.....	B/.107.42 x hora
2090.0120	CH	01-ene-23	<b>Eventos de 8 horas.....</b>	B/.767 x evento 8 hrs
2090.0120	CH	01-ene-23	Hora adicional.....	B/.101.28 x hora
2090.0150	CH	17-sep-04	<b>Alquiler de equipo electrónico en el CCAA.</b>	
2090.0150	CH	01-ene-23	Micrófono inalámbrico o de solapa.....	B/.46.04
2090.0150	CH	01-ene-23	Pantalla.....	B/.20.46
	IN		<b>Alquiler de Apartamentos Transitorios en Balboa</b>	
2090.0200	IN	27-mar-15	<b>Las siguientes tarifas aplican a:</b> <b>1. Contratistas de la Autoridad, que por trabajos relacionados a contratos con la ACP, requieran de este alquiler.</b> <b>2. Alquiler para organizaciones gubernamentales o diplomáticas.</b> <b>3. Alquiler para participantes en congresos o eventos organizados por la ACP.</b>	
	IN		Notas: • Las tarifas diarias aplican para alquileres de diez días o más. Para alquileres de menos de diez días se cobrará como mínimo el equivalente a diez días de alquiler sobre la base de la tarifa diaria. • Las tarifas publicadas en este documento representan el monto básico que aplicará para el primer año de todo contrato de arrendamiento cubierto por esta tarifa. • Las tarifas de la 2090.0210 a la 2090.0240 estarán sujetas a un incremento anual, según se establezca individualmente en cada contrato, siempre y cuando exista continuidad de la relación contractual, ya sea por renovación o por la celebración de un nuevo contrato inmediatamente terminado el anterior.	
2090.0210	IN	01-ene-23	Apartamento sencillo, 1 recámara. Tarifa mensual.....	B/.741.68 x mes
2090.0220	IN	01-ene-23	Apartamento sencillo, 1 recámara. Tarifa por día.....	B/.35.81 x día
2090.0220	IN	27-mar-15	<b>Las siguientes tarifas aplican a:</b> <b>1. Estudiantes extranjeros o locales que:</b> <b>a) Asistan a instalaciones educativas de la ACP.</b> <b>b) Realicen prácticas profesionales en la ACP.</b> <b>c) Realicen investigaciones, trabajos de graduación y otros trabajos relacionados con la ACP.</b> <b>2. Empleados de la ACP que por casos de emergencia requieran alojamiento inmediato por un tiempo que no exceda 30 días calendarios.</b>	
	IN		Nota: Las solicitudes deberán ser aprobadas por los Vicepresidentes de los departamentos y los Gerentes Ejecutivos. Se mantienen las tarifas diarias, aunque sea menor a diez días.	
2090.0230	IN	01-ene-23	Apartamento sencillo, 1 recámara. Tarifa mensual.....	B/.358.05 x mes
2090.0240	IN	01-ene-23	Apartamento sencillo, 1 recámara. Tarifa por día.....	B/.15.35 x día
2090.0330	IN	19-sep-13	<b>Alquiler de Apartamentos no amueblados en El Prado, Balboa: El Alquiler de apartamentos no amueblados para oficinas en Balboa y Calle Rómulo Bethancourt:</b>	

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

**TARIFA OFICIAL**

**Renglón No. 2090.0000**

## ALQUILER Y USO DE INSTALACIONES

26-Jan-2023

Renglón	Símbolo	Efectivo	Descripción	Tarifa
	IN		Notas: • Las tarifas diarias aplican para alquileres de diez días o más. Para alquileres de menos de diez días se cobrará como mínimo el equivalente a diez días de alquiler sobre la base de la tarifa diaria. • Las tarifas publicadas en este documento representan el monto básico que aplicará para el primer año de todo contrato de arrendamiento cubierto por esta tarifa. • Las tarifas de la 2090.0330 a la 2090.0334 estarán sujetas a un incremento anual, según se establezca individualmente en cada contrato, siempre y cuando exista continuidad de la relación contractual, ya sea por renovación o por la celebración de un nuevo contrato inmediatamente terminado el anterior.	
2090.0330	IN	01-ene-23	Tarifa de alquiler por mes .....	B/.1,923.24 x mes
	IN		<b>Alquiler de edificio 725 ubicado en Balboa</b>	
2090.0331	IN	01-ene-23	Tarifa de alquiler mensual por metro cuadrado.....	B/.13.30 x m2 x mes
	IN		<b>Alquiler de edificio 911 ubicado en La Boca</b>	
2090.0333	IN	01-ene-23	Tarifa de alquiler mensual por metro cuadrado.....	B/.13.30 x m2 x mes
	IN		<b>Alquiler de edificio 712-X ubicado en Balboa</b>	
2090.0334	IN	01-ene-23	Tarifa de alquiler mensual por metro cuadrado.....	B/.13.30 x m2 x mes
	IN		<b>Arrendamiento de sótanos en área de Balboa</b>	
2090.0368	IN	29-sep-20	<b>Arrendamiento del sótano del Edificio 752 ubicado en Balboa Área cerrada de 210 metros cuadrados.</b>	
2090.0368	IN	01-ene-23	Tarifa mensual...	B/.1,503.81 x mes
2090.0369	IN	29-sep-20	<b>Arrendamiento del sótano del Edificio 752 ubicado en Balboa Área cerrada de 210 metros cuadrados. Incluye servicio de climatización.</b>	
2090.0369	IN	01-ene-23	Tarifa mensual...	B/.2,091.01 x mes
2090.0369	IN	29-sep-20	Nota: • Las tarifas 2090.0368 y 2090.0369 estarán sujetas a las condiciones y regulaciones del contrato.	
	IN		<b>Alquiler de Viviendas en Gamboa: Para clientes externos.</b>	
2090.0500	IN	24-feb-21	Notas: • Las tarifas publicadas en este documento representan el monto básico que aplicará para el primer año de todo contrato de arrendamiento cubierto por esta tarifa. • Las tarifas de la 2090.0510 a la 2090.0550 estarán sujetas a un incremento anual, según se establezca individualmente en cada contrato, siempre y cuando exista continuidad de la relación contractual, ya sea por renovación o por la celebración de un nuevo contrato inmediatamente terminado el anterior.	
2090.0510	IN	01-ene-23	Vivienda tipo 101 (unifamiliar 2 pisos, 3 recámaras, 2 baños, cuarto de empleada). Tarifa por mes.....	B/.869.55 x mes
2090.0520	IN	01-ene-23	Vivienda tipo 102 (unifamiliar, 2 pisos, 3 recámaras, 1 baño, cuarto de empleada). Tarifa por mes.....	B/.818.40 x mes
2090.0530	IN	01-ene-23	Vivienda tipo 103 (A y B) 2 pisos, 2 recámaras, 1 baño. Tarifa por mes cada una.....	B/.613.80 x mes
2090.0550	IN	01-ene-23	Vivienda tipo 108 (unifamiliar 3 pisos, 4 recámaras, 2 baños, cuarto de empleada). Tarifa por mes.....	B/.971.85 x mes
	IN		<b>Alquiler de Viviendas en Gamboa: Para colaboradores de la ACP</b>	
2090.0600	IN	24-feb-21	Notas: • Las tarifas publicadas en este documento representan el monto básico que aplicará para el primer año de todo contrato de arrendamiento cubierto por esta tarifa. • Las tarifas de la 2090.0610 a la 2090.0630 estarán sujetas a un incremento anual, según se establezca individualmente en cada contrato, siempre y cuando exista continuidad de la relación contractual, ya sea por renovación o por la celebración de un nuevo contrato inmediatamente terminado el anterior.	
2090.0610	IN	01-ene-23	Vivienda tipo 101 (unifamiliar 2 pisos, 3 recámaras, 2 baños, cuarto de empleada). Tarifa por mes.....	B/.434.78 x mes
2090.0620	IN	01-ene-23	Vivienda tipo 102 (unifamiliar, 2 pisos, 3 recámaras, 1 baño, cuarto de empleada). Tarifa por mes.....	B/.409.20 x mes
2090.0630	IN	01-ene-23	Vivienda tipo 103 (A y B) 2 pisos, 2 recámaras, 1 baño. Tarifa por mes cada una.....	B/.306.90 x mes
2090.0700	IN	21-ene-12	<b>Alquiler de Viviendas en Gatún: Para contratistas de la Autoridad del Canal (ACP), personas que tengan algún nexo o conexión con los trabajos que se realizan para la ACP o terceros.</b>	

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

**TARIFA OFICIAL**

**Renglón No. 2090.0000**

## ALQUILER Y USO DE INSTALACIONES

26-Jan-2023

Renglón	Símbolo	Efectivo	Descripción	Tarifa
	IN		Notas: • Las tarifas publicadas en este documento representan el monto básico que aplicará para el primer año de todo contrato de arrendamiento cubierto por esta tarifa. • La tarifa 2090.0710 estará sujeta a un incremento anual, según se establezca individualmente en cada contrato, siempre y cuando exista continuidad de la relación contractual, ya sea por renovación o por la celebración de un nuevo contrato inmediatamente terminado el anterior.	
2090.0710	IN	21-ene-12	Vivienda tipo 103 (A y B) de 273.3 m2 aproximadamente (bifamiliar - dúplex, 2 pisos, 2 recámaras, 1 baño).	
2090.0710	IN	01-ene-23	Tarifa por mes.....	B/.613.80 x mes
2090.1000	IN	29-oct-13	<b>Uso de Instalaciones Recreativas.</b>	
	CH		<b>Alquiler y Uso de Instalaciones Recreativas: Centro de Acondicionamiento Físico de Balboa (CAFB) y Piscina de Balboa</b>	
2090.102	CH	20-ene-23	<b>Alquiler de la cancha de baloncesto y voleibol del Gimnasio CAFB para eventos deportivos o disciplinas afines.</b> <b>Nota: aplica solo en horario diurno de 8am a 6pm de Lunes a Viernes.</b>	
2090.1020	CH	20-ene-23	Tarifa por hora (mínimo 1 hora)	B/.60.00 x hora
2090	CH	20-ene-23	<b>Uso del Gimnasio CAFB y Piscina de Balboa</b>	
	CH		<b>Libretas de Boletos para uso diario para uso del CAFB o Piscina de Balboa (opción pasa día, sin carné, sin pago de inscripción)</b>	
2090.1031	CH	20-ene-23	Libretas de 10 entradas (expira en 1 año)...	B/.30.00
	CH		<b>Inscripción para Contrato de Membresía para uso del CAFB o PISCINA (pago único) - No aplica con uso de libretas.</b>	
2090.1032	CH	20-ene-23	Corresponde al pago único de inscripción para el uso Centro de Acondicionamiento Físico de Balboa y piscina, contra fima de contrato por el cliente.	B/.12.00
2090.1033	CH	20-ene-23	<b>Carné de Membresía para uso del CAFB o Piscina de Balboa</b>	B/.20.00
2090.1034	CH	20-ene-23	<b>Membresía para uso del CAFB (mensualidad)</b>	
2090.1034	CH	20-ene-23	Uso del Centro de Acondicionamiento Físico de Balboa (sin incluir el uso de las piscinas). Tarifa mensual por persona...	B/.50.00 x persona x mes
2090.1035	CH	20-ene-23	<b>Membresía para Piscina de Balboa (mensualidad)</b>	
2090.1035	CH	20-ene-23	Uso de Piscina Balboa (sin incluir el uso del CAFB). Tarifa mensual por persona...	B/.40.00 x persona x mes
2090.0000	CH	05-may-22	<b>Campos de juego de Albrook, Cuadro Grande</b>	
2090.1080	CH	05-may-22	Tarifa por evento / hora por evento deportivo diurno	B/.70.00 x evento x hora
2090.1081	CH	05-may-22	Tarifa por evento / hora por evento deportivo nocturno	B/.140.00 x evento x hora
2090.1082	CH	05-may-22	Tarifa por evento / hora por evento no deportivo diurno	B/.140.00 x evento x hora
2090.1083	CH	05-may-22	Tarifa por evento / hora por evento no deportivo nocturno	B/.250.00 x evento x hora
	CH		Nota: • Se consideran horarios diurnos antes de las 6:00pm. • Se consideran horarios nocturnos después de las 6:00pm. • Los eventos no deportivos están sujetos a la aprobación de la ACP y a las condiciones y regulaciones que se establece en el contrato para el uso de instalaciones deportivas. • El alquiler mínimo de los campos de juegos para eventos deportivos es de 4 horas y para eventos no deportivos es de al menos 8 horas.	
2090.0000	CH	05-may-22	<b>Campos de juego de Albrook, Cuadro Chico</b>	
2090.1084	CH	05-may-22	Tarifa por evento / hora por evento deportivo diurno	B/.50.00 x evento x hora
2090.1086	CH	05-may-22	Tarifa por evento / hora por evento no deportivo diurno	B/.100.00 x evento x hora
	CH		Nota: • Horarios diurnos se considera antes de las 6:00 pm y horarios nocturnos se considera después de las 6:00 pm. • Los eventos no deportivos están sujetos a la aprobación de la ACP y a las condiciones y regulaciones que se establece en el contrato para el uso de instalaciones deportivas.	

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

**TARIFA OFICIAL**

**Reglón No. 2090.0000**

## ALQUILER Y USO DE INSTALACIONES

26-Jan-2023

Reglón	Símbolo	Efectivo	Descripción	Tarifa
2090.0000	CH	05-may-22	<b>Estadio de Balboa:</b>	
2090.1090	CH	05-may-22	Tarifa por evento / hora por evento deportivo diurno	B/.140.00 x evento x hora
2090.1091	CH	05-may-22	Tarifa por evento / hora por evento deportivo nocturno	B/.280.00 x evento x hora
2090.1092	CH	05-may-22	Tarifa por evento / hora por evento no deportivo diurno	B/.280.00 x evento x hora
2090.1093	CH	05-may-22	Tarifa por evento / hora por evento no deportivo nocturno	B/.500.00 x evento x hora
	CH		Nota: • Se consideran horarios diurnos antes de las 6:00pm. • Se consideran horarios nocturnos después de las 6:00pm. • Los eventos no deportivos están sujetos a la aprobación de la ACP y a las condiciones y regulaciones que se establece en el contrato para el uso de instalaciones deportivas. • El alquiler mínimo para eventos deportivos es de 4 horas y para eventos no deportivos es de al menos 8 horas.  Nota: El servicio no incluye las actividades de inspección en el área, para lo cual se debe aplicar adicionalmente las tarifas establecidas en el reglón 2150.0000 de la estructura de tarifas comerciales de la ACP.	
2090.3000	IN	01-ene-23	<b>Alquiler de galeras y bodegas comerciales en Cocolí.</b>	B/.0.82 x m2 x mes
	IN		<b>Tarifa por metro cuadrado.....</b>	
	IN		<b>Tarifa de alquiler de viviendas en Altos de Balboa para uso residencial</b>	
2090.4110	IN	26-feb-14	Vivienda unifamiliar de una planta, Tipo 337.	
2090.4110	IN	01-ene-23	Tarifa mensual por metro cuadrado de construcción.....	B/.9.62 x m2 x mes
2090.5000	IN	27-ene-05	<b>Alquiler de Edificios en el Muelle de Cristóbal</b>	
	IN		Notas: • Las tarifas publicadas en este documento representan el monto básico que aplicará para el primer año de todo contrato de arrendamiento cubierto por esta tarifa. • Las tarifas de la 2090.4110 a la 2090.5000 estarán sujetas a un incremento anual, según se establezca individualmente en cada contrato, siempre y cuando exista continuidad de la relación contractual, ya sea por renovación o por la celebración de un nuevo contrato inmediatamente terminado el anterior.	
2090.5000	IN	01-ene-23	Tarifa comercial para el alquiler mensual de los edificios No.1015 y No.1019 ubicados al suroeste del muelle 7 en Cristóbal. Tarifa por metro cuadrado.....	B/.8.18 x m2 x mes
	CH		<b>Alquiler de Salones de Capacitación, Auditorio y Equipo Electrónico en el CCAA, exclusivo para Sindicatos y Empleados de la ACP.</b>	
2090.6010	CH	18-ene-06	<b>Salón tipo A (Auditorio), Capacidad: 550 personas.</b>	
2090.6010	CH	01-ene-23	Eventos de 8 horas o menos con equipo incluido.....	B/.779 x evento 8 hrs
2090.6010	CH	01-ene-23	Hora Adicional con equipo incluido.....	B/.102.50 x hora
2090.6010	CH	01-ene-23	Sin equipo incluido.....	B/.564 x evento 8 hrs
2090.6010	CH	01-ene-23	Hora adicional sin equipo incluido.....	B/.74.83 x hora
	CH		<b>Salón tipo B (Ala Gerencial), Capacidad: 160-180 personas.</b>	
2090.6020	CH	01-ene-23	Eventos de 4 horas.....	B/.349 x evento 4 hrs
2090.6020	CH	01-ene-23	Hora adicional.....	B/.92.25 x hora
2090.6020	CH	01-ene-23	Eventos de 8 horas.....	B/.651 x evento 8 hrs
2090.6020	CH	01-ene-23	Hora adicional.....	B/.86.10 x hora
2090.6030	CH	18-ene-06	<b>Salón tipo C, Capacidad: 80-100 personas.</b>	
2090.6030	CH	01-ene-23	Eventos de 4 horas.....	B/.215 x evento 4 hrs
2090.6030	CH	01-ene-23	Hora adicional.....	B/.57.40 x hora
2090.6030	CH	01-ene-23	Eventos de 8 horas.....	B/.410 x evento 8 hrs
2090.6030	CH	01-ene-23	Hora adicional.....	B/.54.33 x hora
	CH		<b>Salón tipo D, Capacidad: 25-30 personas.</b>	
2090.6040	CH	01-ene-23	Eventos de 4 horas.....	B/.179 x evento 4 hrs
2090.6040	CH	01-ene-23	Hora adicional.....	B/.47.15 x hora
2090.6040	CH	01-ene-23	Eventos de 8 horas.....	B/.349 x evento 8 hrs
2090.6040	CH	01-ene-23	Hora adicional.....	B/.46.13 x hora

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

**TARIFA OFICIAL**

**Reglón No. 2090.0000**

## ALQUILER Y USO DE INSTALACIONES

26-Jan-2023

Reglón	Símbolo	Efectivo	Descripción	Tarifa
2090.7000	FI	03-mar-17	<b>ALQUILER DEL ÁREA PARA EVENTOS EN LAS ESCALINATAS DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CANAL, MONUMENTO A GOETHALS Y EL PASEO DEL PRADO, ASÍ COMO LAS ÁREAS VERDES COLINDANTES</b>	
	FI		El cliente (organizador del evento) es responsable de asegurar que las actividades que se realicen en este perímetro no deben presentar afectaciones a las operaciones e instalaciones en los alrededores. Esta tarifa está sujeta a los Términos y Condiciones que establezca la Autoridad del Canal de Panamá.	
2090.7010	FI	24-oct-17	<b>Tarifa base de alquiler por 1 día de evento en las escalinatas del Edificio de la Administración del Canal, monumento a Goethals y el Paseo del Prado. Esta tarifa incluye 3 días para montaje y desmontaje.</b>	
2090.7010	AC	01-ene-23	Tarifa base por día de evento.....	B/.10,230.00 x día
2090.7020	AC	24-oct-17	<b>Tarifa por día adicional de montaje y desmontaje para el evento. La tarifa se aplica para días adicionales a los días incluidos en la tarifa base 2090.7010 que se requieran para montaje y desmontaje del evento.</b>	
2090.7020	AC	01-ene-23	Tarifa por día .....	B/.2,557.50 x día
2090.7020	AC	24-oct-17	Notas aplicadas a las tarifas 2090.7010 y 2090.7020:	
	AC		<ul style="list-style-type: none"> <li>La tarifa es únicamente para el uso del área para el evento. Cualquier costo que requiera incurrir el cliente para la realización del evento corren por cuenta del organizador (seguridad, limpieza, suministro de energía, baños sanitarios, iluminación adicional, calles aledañas, servicio de ambulancia, etc.).</li> </ul>	
2090.7020	AC	24-oct-17	De requerirse derechos de uso del sitio para producciones audiovisuales y fotografías con propósito comercial, deben considerarse en adición las tarifas comerciales publicadas bajo el reglón 2096.000, Tarifas de uso de Sitio	
	FI		<b>Precio mínimo para el arrendamiento mensual del espacio en el edificio 653 de Corozal Oeste para uso de la cafetería</b>	
2090.8010	FI	01-ene-23	Precio mensual mínimo por metro cuadrado.....	B/.3.58 x m2 x mes
	FI		Notas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Los precios para el alquiler del espacio estarán sujetos a los Términos y condiciones que se indiquen en el pliego de cargos.</li> <li>Las tarifas publicadas en este documento representan el monto básico que aplicará para el primer año de todo contrato de arrendamiento cubierto por esta tarifa.</li> <li>La tarifa 2090.8010 estará sujeta a un incremento anual, según se establezca individualmente en cada contrato, siempre y cuando exista continuidad de la relación contractual, ya sea por renovación o por la celebración de un nuevo contrato inmediatamente terminado el anterior.</li> </ul>	
2090.8100	FI	03-abr-18	<b>PEAJE PARA EL TRANSITO DE VEHICULOS ARTICULADOS Y DE CARGA EN GENERAL POR LA CARRETERA BORINQUEN</b>	
	FI		Esta tarifa aplica a un tramo de 9 kilómetros de recorrido en una sola dirección por la carretera Borinquen. Sólo podrán transitar aquellos vehículos que cumplan los requisitos que establezca la ACP.	
2090.8110	FI	03-abr-18	Peaje para el tránsito de vehículos articulados y de carga en general por la carretera de Borinquen por viaje .....	B/.6.50 x viaje
	FI		Notas: <ul style="list-style-type: none"> <li>La ACP podrá autorizar el tránsito de otro tipo de vehículos bajo esta tarifa a solicitud de los puertos y zonas francas que operan en áreas circundantes a la carretera Borinquen.</li> <li>Se prohíbe estacionar vehículos en esta carretera, sus hombros y áreas colindantes, así como tirar basura, caliche o verter cualquier tipo de líquidos. El incumplimiento de esta prohibición dará lugar a que se prohíba el tránsito por esta carretera al vehículo cuyo operador cometió la infracción.</li> <li>Para el uso parcial de la carretera Borinquén, la ACP se reserva el derecho de cobrar un peaje especial a razón de \$0.75 por Km recorrido por viaje.</li> </ul>	
2090.8200	FI	06-ago-18	<b>Alquiler del edificio 23 y estacionamiento aledaño en Gatún para uso de contratistas de la ACP.</b>	

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

Renglón No. 2090.0000

## ALQUILER Y USO DE INSTALACIONES

26-Jan-2023

Renglón	Símbolo	Efectivo	Descripción	Tarifa
	FI		Notas: • Las tarifas publicadas en este documento representan el monto básico que aplicará para el primer año de todo contrato de arrendamiento cubierto por esta tarifa. • Las tarifas de la 2090.8210 a la 2090.8220 estarán sujetas a un incremento anual, según se establezca individualmente en cada contrato, siempre y cuando exista continuidad de la relación contractual, ya sea por renovación o por la celebración de un nuevo contrato inmediatamente terminado el anterior.	
2090.8210	FI	06-ago-18	Tarifa mensual para el alquiler del Edificio 23 en Gatún, con área de construcción total de 62.59 metros cuadrados aproximadamente.	
2090.8210	FI	01-ene-23	Tarifa mensual del Edificio 23 en Gatún.....	B/.168.80 x mes
2090.8220	FI	06-ago-18	Tarifa mensual para alquiler de estacionamiento en el área de Gatún, pavimento de concreto por metro cuadrado.	
2090.8220	FI	01-ene-23	Tarifa mensual por metro cuadrado de estacionamiento.....	B/.2.35 x m2 x mes